

Mundo sea bien regido y gobernado con todo sosiego y justicia y equidad, y la conciencia de V. M. quede libre y segura para delante el juicio del Señor de todo el mundo, el cual dé á V. M. tanta lumbre de gracia y tanta victoria cuanta sus cristianos deseos y los negocios importantes y trabajos que entre manos tiene merecen, para que merezca así ser monarca en la tierra, que con merecimiento de gloria lo sea en el cielo. Amén. Desta su casa de S. Francisco de la cibdad de México, primero de Junio 1544.—Menor Capellán de V. M., que sus reales manos besa.—FRAY MARTÍN DE HOJACASTRO, COMISARIO GENERAL.

*Sobre:* S. C. C. M. del Emperador, mi Señor.

(Copia moderna.)



## CARTA

DE FRAY FRANCISCO DE LA PARRA

AL EMPERADOR.

S. C. C. M.—Cosa muy justa es tener algún recelo en las cosas arduas y no fiarse el hombre sin la prenda de la razón, por tener segura la paga, porque escrito está que el varón sabio en todas las cosas teme, y los mayores peligros más suelen ser temidos, donde los avisados marineros suelen llevar una cuerda larga, al fin de la cual atan algún plomo para ver cuánta agua hay en aquel lugar, porque no toque la nao en lo bajo y padezca detrimento; y también se rigen por la carta del marear, donde hallan muchos peligros escriptos para su aviso. Llevan también muchas velas para servirse dellas, disponiéndolas según el viento lo requiere. Allende desto, llevan el aguja cerca del timón, que siempre, mientras navegan, debe ser regido conforme á ella, mirando al Norte. Con toda esta diligencia, y mucha más, examinan su camino, lo cual aún no basta para los acabar de quitar el miedo; mas siempre el piloto vela en regir la nao, por miedo de los peligrosos lugares. No hay, S. C. C. M., quien ignore, de los que algo saben de la Sagrada Escripura, ser la vida presente mar, pues que de tantos torbellinos y tempestades es fatigado, en la cual perece el que no va en alguna de las naos, que son los santos ejercicios de virtud, porque á nado ninguno la puede pasar. Y pues que el Soberano Gobernador de cielos y tierra ha sido servido de hacer á V. M. piloto en el gran mar de este mundo, justa cosa es que los menores marineros de la Orden de los Menores Frailes de la Observancia que navegamos de estotra parte, demos aviso de los bajos que por acá

se navegan, para que V. M. ponga en su real entendimiento, como en carta de marear. El mayor bajo y de más peligro que en esta gobernación de Guatemala hay es el que Cristo nuestro Redemptor dijo: *Messis quidem multa; operarii autem pauci*; y pues que el mismo autor dijo: *Petite et accipietis; querite et invenietis; pulsate et aperietur vobis. Rogamus ergo dominum messis, ut mittat operarios in vineam suam*. La viña es esta nueva Iglesia, los labradores somos los frailes de la Orden de nuestro glorioso Padre S. Francisco, y el padre de las compañías es V. C. C. M. Es mayor el servicio que V. M. hará en esto á Dios, que aquí puedo decir; porque, allende de dar remedio á las ánimas de aquestos naturales, no pensamos poder tener estabilidad ni firmeza en esta tierra, si no es por esta vía, teniendo ministros y siervos de Dios que siempre trabajan en aprender sus lenguas bárbaras, y predicalles el principio del mundo y su fenecimiento, y los medios que Dios manda á todo hombre, que es amor y caridad. Solos doce Religiosos somos al presente; y, cierto, si fuésemos quinientos, no pienso que cumpliríamos con todo según conviene. A V. M. suplicamos *per viscera misericordiae Dei nostri in quibus visitavit nos, oriens ex alto*, nos quiera mirar con ojos cristianos, persuadiendo á S. S. del Sumo Pontífice y el Padre General de nuestra Sagrada Religión para que ayuden y socorran en tan grande necesidad, y que los frailes que enviaren no sean viejos, sino de edad que puedan aprender las lenguas, porque esta es la causa de haberse vuelto algunos, por no ser hábiles para esto; lo cual es causa de gran desconsolación. No piense, empero, V. M. que todos se vuelven, porque muchos quedan de los que vienen, y es grande el fruto que hacen; y es cierto que de los doce que agora estamos, los más de ellos saben lengua, y los demás saben poco ó mucho, y algunos saben dos lenguas. Para este efecto suplicamos á V. M. mande que las Órdenes se dividan de manera que en la provincia adonde poblamos los franciscos no haya dominicos *nec et contra*, porque, cierto, no conviene al bien de los naturales; y que los frailes de la Merced no queden en las Indias, porque no son para acá, que destru-

yen y no edifican. Tiene esta tierra gran necesidad de persona ó personas de linaje, ciencia, y vida y auctoridad y celo, para que hagan justicia, porque es grande la falta que hay della, ansí entre los indios como entre los españoles, porque vemos cada día muchas muertes entre los indios y muchos robos, y de ninguno se hace justicia, ni hay orden ni concierto en ellos, ni quien lo mire, más de recibir los tributos, y no hay más cuidado de darles doctrina y cristiandad, que si V. M. les hubiese mandado lo contrario, antes á los Religiosos que andan entre ellos trabajando en la doctrina y sabiendo sus cosas, no se les da ningún crédito ni auctoridad, ni socorro, ni favor, antes á algunos les pesa porque entramos en sus pueblos, y otros nos defienden la entrada. Y esto pensamos que procede de llevar tributos demasiados y no querer que venga á nuestra noticia. Y todo esto, con otras cosas sin cuento, tiene necesidad de gran remedio, porque *parvus error in principio, maximus est in fine*; hanos parecido que si algo desto no hiciésemos saber á V. M. haríamos gran ofensa á nuestro Dios, y á V. M. traición; y pues que sabemos ser V. M. tan amigo de justicia, no es razón que nos descuidemos en esto, como no nos descuidamos en rogar á Dios muy particularmente por la persona y estado de V. M. Debe mandar V. M. que se haga inquisición de los caciques que eran señores naturales, y mandar que estos y no otros sean señores en sus pueblos, y que ningún español tenga auctoridad de quitarlo y poner otro, pues que son legítimos señores; y en esto hay gran desorden, que hacen señor á quien piensan que pagará mejor el tributo, allende del cual, algunos destos caciques postizos roban los pueblos con otras sacaliñas para sí y para sus amos, y no es razón que fuera del tributo que la tasa les manda llevar reciban los presentes que reciben, ni coman cuando á sus pueblos van, si no fuere por sus dineros; mayormente que comen muy opulentamente ellos y sus criados y allegados, y estanse en el pueblo todo un año y muchos años, y lo que comen y gastan y el servicio, con otras muchas cosas, todo es á costa de los indios, y allende del tributo que la tasa les da licencia. Item, debe

V. M. mandar que los pueblos se vean si están justa ó injustamente tasados, y que las tasas que dicen: mandamos á los indios de tal y tal pueblo que den á fulano tal y tal y tal cosa, y más todo lo que fuere menester para su casa, de todo en todo se quite la tal pausa, porque es un abismo sin suelo. Todo lo sobredicho va dicho en caridad, compeliéndonos á ello el amor de nuestro Dios y celo de la justicia, y deseo de servir á V. M., así en lo temporal como en lo espiritual; y si en algo va avieso y no tan bien acertado, aparejados estamos para recibir la pena que V. M. nos mande, como hijos de obediencia, para lo cual quedamos rogando á Dios que alumbre los corazones de todos, para que Él sea en todo y por todo servido. El cual V. C. C. M. guarde y ampare *in presenti vita et in futuro saeculo, per infinita saeculorum saecula*. Amén. De Guatemala, á 19 de Hebrero de 1547 años.—Indigno siervo de V. S. C. C. M., en nombre de todos los Religiosos.—FRATER FRANCISCUS DE LA PARRA, COMMISSARIUS CUAHUTEMALENSIS.

*Sobre:* A la S. C. C. M. el Emperador y Rey nuestro señor, en el su muy alto Consejo de Indias.

[Copia moderna.]

## CARTA

DE FRAY PEDRO DE GANTE

AL EMPERADOR.

S. C. C. M.—Por otras cartas he escrito á V. M. acerca de las cosas deste su nuevo mundo. Lo que agora se me ofrece es que ha xxv años que estoy en estas partes, en servicio de Dios y de V. M. en este hábito de nuestro padre S. Francisco con estos naturales, que los tengo á todos por mis hijos, y así ellos me tienen por padre. Y hago saber á V. M. que en todo este tiempo no he estado tan triste como el día de hoy, á causa que fué Dios Nuestro Señor servido de llevar á su gloria al nuestro bienaventurado padre, pastor y perlado, nuestro Fr. Juan Zumárraga, el cual era verdadero padre destes naturales, á los cuales amparaba y recogía debajo de sus alas. Fué siempre mi compañero en trabajos con ellos, y su ausencia me hace mucha falta. Él trabajó como verdadero padre en el servicio de Dios y de V. M. en la conversión y doctrina destes naturales, así en lo espiritual como en lo temporal, dándoles limosnas é imprimiendo Doctrinas é obras á su costa, para instruirlos en lo necesario; y á causa de tantas limosnas y obras pías, así para casar huérfanas, como en sustentar viudas y hacer enfermerías entre los Religiosos como entre los naturales, dando y sustentando para ello lo necesario, quedó debiendo suma de pesos de oro á un mayordomo suyo que se dice Martín de Aranguren. A V. M. pido y suplico que en el vacante desta Iglesia se le haga la limosna al dicho para que sea pagado, y el ánima que tanto é con tan grandes trabajos ha procurado el servicio de Dios y de V. M. en la